



S/T A
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

09 JUN 2022

Recibido.....16:18.....Hs.

Exp N°.....48159.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Disponer la realización de una Audiencia Pública a los fines de abordar la cuestión de la coparticipación federal del transporte y la asistencia del Gobierno Nacional en dicha materia a los Municipios y Comunas.

ARTÍCULO 2 - Invitar a participar a la Secretaría de Transporte de la Provincia, a representantes del gobierno provincial, a intendentes y presidentes comunales, a los representantes de las empresas de transporte con circulación en territorio provincial, a los legisladores y legisladoras nacionales por la Provincia de Santa Fe, a representantes del Ministerio de Transporte de la Nación, a asociaciones de usuarios y a todo interesado en la materia.

ARTÍCULO 3 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar a la brevedad día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

ARTÍCULO 4 - Encomendar la organización de la misma la Dirección de Ceremonial y Protocolo y su difusión a la Dirección de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.


DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La cuestión de la coparticipación federal del transporte o lo que se conoce también como la distribución de los subsidios nacionales en dicha materia, es ya un problema histórico.

En efecto, dado el gran direccionamiento de dichos recursos hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires, existe en el país desde hace muchos años un valor dispar e no equitativo de los pasajes de transporte. Así, en la actualidad, por ejemplo, la ciudad de Santa Fe tiene un boleto de transporte urbano más de tres veces superior al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aun cuando la calidad de la prestación es inferior y las distancias a recorrer mucho menores.

Esa inequidad hoy se refleja cuantitativamente en que el 85% de estos fondos van para el AMBA mientras que el otro 15% se dirige al interior del país. Esta distribución no tiene correlato con parámetros objetivos, sea que se tome la cantidad de unidades en circulación en cada uno de los territorios, sea que se tome la población que los habita.

Por otra parte, en este momento hay 11 proyectos de ley en la Cámara de Diputados de la Nación que están discutiendo este problema y que buscan dar un aporte a la modificación de esta situación. Sobre esto, el Secretario de Transporte Nacional observó positivamente la iniciativa e incluso indicó que se va a plegar a lo que el Congreso decida. Si bien esto es valorable, también hay que señalar que es función del Ejecutivo Nacional fijar la tarifa del AMBA y los criterios de distribución de los subsidios. Por eso, si bien es bueno escuchar al Congreso, entendemos que esta es una potestad que el Ejecutivo podría asumir de inmediato, más aún frente a la actual situación económica que apremia al bolsillo de los usuarios.

Todas estas consideraciones nos hacen pensar que es oportuno que desde la Legislatura de la Provincia de Santa Fe se convoque a Audiencias Públicas a todos los involucrados en la cuestión para fijar posiciones en la materia, de manera tal que – a la hora de los debates en el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Congreso o de las decisiones del Ejecutivo – pueda hacerse escuchar la voz de la Provincia de Santa Fe, que históricamente se ha visto perjudicada por esta situación y que es una de las que más aporta a la riqueza nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>